



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE COMPAÑÍAS

KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcivar Mz. 302
Ap. 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador

Telephone.: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
Fax: (593-4) 2288774

RECIBIDO

Abril 5 del 2011

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Exp.: 81724

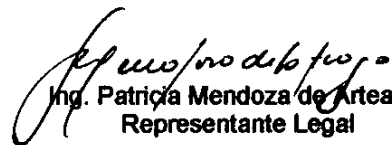
De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente encontrará copia auténtica del informe de auditoría externa sobre los estados financieros de **Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.** al 31 de diciembre del 2010, con lo cual damos cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución No. 02.Q.ICI.008 publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 564 del 26 de abril del 2002.

Reiterando nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos.

Atentamente,

KPMG del Ecuador Cía. Ltda.


Ing. Patricia Mendoza de Arteaga,
Representante Legal

cc.: **Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.**

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Estados Financieros

31 de diciembre del 2010

Con el Informe de los Auditores Independientes

**Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.**

Estados Financieros

31 de diciembre del 2010

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Utilidades

Estado de Evolución del Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcívar Mz. 302
Ap. 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador

Telephone.: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
Fax: (593-4) 2288774

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. ("la Compañía"), que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de utilidades, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Base para una Opinión con Salvedad

Es política de la Compañía reconocer los ingresos por servicios de agua potable y alcantarillado a la fecha de facturación, la que está en función de los ciclos mensuales de lectura de los medidores de los usuarios, por lo que al cierre de cada año parte de los servicios prestados en el último mes son facturados y reconocidos como ingreso en el año subsiguiente. Aunque esta política es una práctica aceptada para las compañías de servicio público y cumple con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículo 141 de su Reglamento de Aplicación, su conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad depende de que el efecto de los ingresos no reconocidos al cierre de cualquier año no sea significativo en relación a los estados financieros en su conjunto. Debido principalmente al cambio efectuado en el 2010 en las fechas de los ciclos de lectura de medidores de los usuarios, es nuestro criterio que el ingreso no reconocido al cierre de ese año es significativo. Si la Compañía hubiera reconocido el ingreso en función de la prestación del servicio, al 31 de diciembre del 2010 cuentas por cobrar clientes – servicios no facturados se hubiera incrementado en US\$581,471 (US\$302,067 en 2009), otras cuentas y gastos acumulados por pagar se hubiera incrementado en US\$91,175 (US\$36,973 en 2009) debido al gasto de asistencia técnica y arriendo de redes y equipos que se determinan como un porcentaje de los ingresos, el pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades se hubiera incrementado en US\$146,476 (US\$79,197 en 2009), y utilidades disponibles se hubiera incrementado en US\$343,820 (US\$185,897 en 2009). Además, en el año terminado en esa fecha los ingresos por servicios de agua potable y alcantarillado se hubieran incrementado en US\$279,404 (US\$22,881 en 2009) y la utilidad neta se hubiera incrementado en US\$157,923 (US\$14,081 en 2009).

En el año 2009 la Compañía corrigió la política de reconocimiento de ingresos por derecho de toma llevando a resultados, en vez de a utilidades disponibles, ingresos por US\$79,000 correspondientes al efecto de esta corrección al inicio de ese año; lo que, después de considerar el efecto de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta, resulta en una sobrestimación de US\$55,390 en la utilidad neta del año que terminó el 31 de diciembre del 2009. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre del 2009, fechada 12 de febrero de 2010, fue modificada consecuentemente. Nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo actual también se modifica debido al efecto de este asunto sobre la comparabilidad de los saldos del periodo actual y las cifras comparativas.

Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos que se indican en Base para una Opinión con Salvedad, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Párrafo de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención a:

La nota 13 a los estados financieros que revela que en el año 2010 se determinaron errores en los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2009; las cifras comparativas para el año 2009 han sido reestablecidas consecuentemente.

La nota 16 a los estados financieros, la que revela que a partir del año 2011 la Compañía emitirá sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KP76 del Ecuador
SC – RNAE 069

Febrero 4 del 2011

Patricia de Arteaga
Patricia de Arteaga, Socia
Registro No. 14571

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

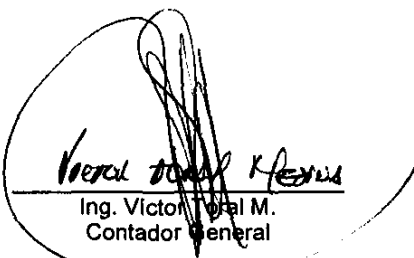
Estado de Utilidades

Año que terminó el 31 de diciembre del 2010, con cifras comparativas del 2009

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2010</u>	2009 (reestablecido <u>nota 13</u>)
Ingresos:		
Agua y derechos de abastecimiento (nota 3)	US\$ 7,437,328	6,412,675
Alcantarillado	1,105,827	924,616
Otros servicios	417,084	324,346
Ingresos de subvenciones (notas 1-h y 9)	<u>14,271</u>	<u>190,830</u>
Total ingresos	<u>8,974,510</u>	<u>7,852,467</u>
Costo de ventas (nota 3)	<u>4,361,162</u>	<u>4,302,379</u>
Utilidad bruta	4,613,348	3,550,088
Gastos de administración y generales (nota 3)	<u>3,960,449</u>	<u>3,249,801</u>
	652,899	300,287
Otros ingresos (egresos):		
Intereses de mora	37,392	28,519
Intereses pagados (nota 3)	(78,495)	(77,766)
Otros, neto	<u>5,729</u>	<u>27,292</u>
Total otros ingresos (egresos) neto	<u>(35,374)</u>	<u>(21,955)</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	617,525	278,332
Participación de los trabajadores en las utilidades (nota 7)	<u>92,629</u>	<u>84,577</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	524,896	193,755
Impuesto a la renta (nota 8)	<u>91,857</u>	<u>83,873</u>
Utilidad neta	US\$ <u>433,039</u>	<u>109,882</u>


Ing. Jaime Taboada J.
Gerente General


Ing. Victor Toral M.
Contador General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.
(Samborondón - Ecuador)

Balance General

31 de diciembre del 2010, con cifras comparativas del 2009

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Activos</u>	2010	2009 (reestablecido nota 13)
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos	US\$ 400,179	135,585
Cuentas por cobrar clientes, neto de estimación para cuentas de cobro dudoso por US\$188,233 (US\$179,731 en el 2009) (nota 2)	673,538	759,045
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (nota 3)	65,128	45,439
Otras cuentas por cobrar (nota 4)	767,004	363,962
Inventarios (nota 1-d)	32,848	23,366
Gastos pagados por anticipado	<u>44,870</u>	<u>24,480</u>
Total activos corrientes	<u>1,983,567</u>	<u>1,351,877</u>
Propiedad, planta y equipos, neto (notas 5 y 6)	3,337,161	3,457,347
Otros activos	22,310	20,910
	<u>US\$ 5,343,038</u>	<u>4,830,134</u>


Ing. Jaime Taboada J.
Gerente General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>	2010	2009 (reestablecido nota 13)
Pasivos corrientes:		
Documentos por pagar a bancos (nota 6)	US\$ 138,084	632,121
Vencimientos circulantes de la deuda a largo plazo (nota 10)	598,753	-
Proveedores	1,314,425	1,260,356
Compañías relacionadas (nota 3)	446,995	1,268,797
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar (nota 7)	<u>320,677</u>	<u>255,034</u>
Total pasivos corrientes	2,818,934	3,416,308
Deuda a largo plazo excluyendo vencimientos circulantes (nota 10)	754,053	-
Ingresos diferidos (notas 1-h y 9)	41,971	56,242
Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio (nota 11)	<u>45,194</u>	<u>42,652</u>
Total pasivos	<u>3,660,152</u>	<u>3,515,202</u>
Patrimonio de los accionistas:		
Capital acciones - autorizadas 61,330,500, suscritas y pagadas 35,026,600 (30,665,250 en 2009) acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 cada una	1,401,064	1,226,610
Aportes para futuras capitalizaciones	7	7
Reserva legal (nota 12)	202,722	175,030
Utilidades disponibles (nota 12)	<u>79,093</u>	<u>(86,715)</u>
Total patrimonio de los accionistas	1,682,886	1,314,932
Compromisos (nota 15)		
	<u>US\$ 5,343,038</u>	<u>4,830,134</u>


Ing. Víctor Toral M.
Contador General

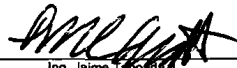
Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborombón
AMAGUA C.E.M.

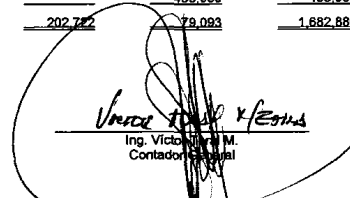
Estado de Evolución del Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre del 2010, con cifras comparativas del 2009

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		Capital acciones	Aportes futuras capitalizaciones	Reserva de capital	Reserva legal	Utilidades disponibles	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre del 2008	US\$	1,017,610	7	62,884	174,411	18,426	1,273,338
Resolución de la Junta General de Accionistas del 13 de marzo del 2009:							
Absorción de pérdidas de años anteriores (nota 12)		-	-	(62,884)	(31,974)	94,858	-
Apropiación para reserva legal		-	-	-	32,593	(32,593)	-
Aumento del capital acciones		209,000	-	-	-	(209,000)	-
Dividendos		-	-	-	-	(84,341)	(84,341)
Reliquidación del impuesto a la renta (nota 8)		-	-	-	-	25,318	25,318
Otros ajustes (nota 2)		-	-	-	-	(9,265)	(9,265)
Utilidad neta		-	-	-	-	109,882	109,882
Saldos al 31 de diciembre del 2009	US\$	<u>1,226,610</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>175,030</u>	<u>(86,715)</u>	<u>1,314,932</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009, como fueron previamente informados	US\$	1,226,610	7	-	175,030	62,869	1,464,516
Corrección de error (nota 13)		-	-	-	-	(149,584)	(149,584)
Saldo al 31 de diciembre del 2009, reestablecido		1,226,610	7	-	175,030	(86,715)	1,314,932
Resolución de la Junta General de Accionistas del 12 de marzo del 2010:							
Apropiación para reserva legal		-	-	-	27,692	(27,692)	-
Aumento del capital acciones		174,454	-	-	-	(174,454)	-
Dividendos		-	-	-	-	(74,766)	(74,766)
Reliquidación del impuesto a la renta (nota 8)		-	-	-	-	17,445	17,445
Otros ajustes (nota 2)		-	-	-	-	(7,764)	(7,764)
Utilidad neta		-	-	-	-	433,039	433,039
Saldos al 31 de diciembre del 2010	US\$	<u>1,401,064</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>202,722</u>	<u>79,093</u>	<u>1,682,886</u>


Ing. Jaime Taborda S.
Gerente General


Ing. Víctor M. Contador
Contador General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborombón
AMAGUA C.E.M.

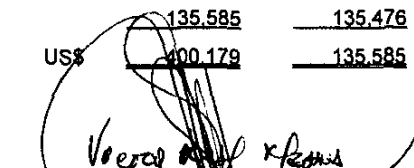
Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre del 2010, con cifras comparativas del 2009

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2010	2009 (reestablecido nota 13)
Flujos de efectivo de las actividades de operación (nota 14):		
Utilidad neta	US\$ 433,039	109,882
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	480,392	661,587
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipos	(17,857)	(5,219)
Provisión para cuentas de cobro dudoso	8,502	85,188
Ingresos de subvenciones	(14,271)	(190,830)
Efecto de restitución/cambio de activos previamente devueltos al Municipio	-	94,450
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar clientes	69,241	(234,924)
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(19,689)	(30,421)
Otras cuentas por cobrar	(383,042)	(16,511)
Inventarios	(9,482)	17,873
Gastos pagados por anticipado	(20,390)	17,010
Otros activos	(1,400)	(5,469)
Aumento (disminución) en:		
Proveedores	170,879	327,759
Compañías relacionadas	(762,763)	423,428
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	83,088	27,309
Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio	2,542	10,707
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	18,789	1,291,819
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(497,016)	(956,483)
Ventas de propiedad, planta y equipos	17,857	17,270
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(479,159)	(939,213)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
(Disminución) incremento de documentos por pagar a bancos	(494,037)	227,476
Proveniente de la deuda a largo plazo	1,550,000	-
Pagos de la deuda a largo plazo	(197,194)	(554,638)
Disminución en ingresos diferidos	-	(33)
Pago de dividendos	(133,805)	(25,302)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	724,964	(352,497)
Aumento neto en efectivo	264,594	109
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	135,585	135,476
Efectivo en caja y bancos al final del año	US\$ 400,179	135,585


Ing. Jaima Taboada J.
Gerente General


Ing. Víctor T. M.
Contador General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2010

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Descripción del Negocio y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Descripción del Negocio

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. (la Compañía o AMAGUA), fue constituida el 20 de mayo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 12 de junio de 1998, con el objeto de dedicarse a la elaboración de proyectos y programas de saneamiento ambiental y prestación de servicios públicos y privados que contemplen las obras de saneamiento ambiental, relacionados con la reforestación, servicio de agua potable, aguas lluvias y aguas servidas entre otros y de manera especial para la administración de los sistemas hidráulicos de saneamiento ambiental y bienestar social de la zona de desarrollo urbano La Puntilla. Son sus accionistas la Compañía AAA Ecuador Agacase S. A. con una participación del 70% y el Municipio de Samborondón con una participación del 30%.

Mediante convenio suscrito el 5 de agosto de 1998 con el Municipio de Samborondón, la Compañía asumió el manejo y administración de la responsabilidad de abastecer y distribuir el agua potable y demás obras de saneamiento ambiental del sector urbano de la parroquia La Puntilla. Con fecha 30 de noviembre del 2001, el Municipio de Samborondón y la Compañía suscriben un nuevo convenio, mediante el cual se ratificó y reguló la delegación exclusiva de la Municipalidad de Samborondón a la Compañía para la prestación de los servicios antes descritos y adicionalmente contempló la entrega de bienes de propiedad del Municipio, afectos al servicio de agua potable y alcantarillado en calidad de arrendamiento. El plazo de este convenio es de cincuenta años. Con fecha 14 de diciembre del 2009, se suscribió una adenda al convenio antes indicado, la que contempla los términos de renegociación acordados con el Municipio de Samborondón, acorde a las recomendaciones del informe del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en relación a las auditorías financiera, jurídica, ambiental y social que tal Organismo ejecutó en cumplimiento de la Disposición Transitoria Vigésimo Sexta de la Constitución Política del Ecuador (ver nota 15).

El 10 de febrero del 2005, el Municipio de Daule suscribió un convenio con la Compañía mediante el cual establecieron los términos y condiciones para que esta última preste los servicios públicos de suministro de agua potable y alcantarillado a lo usuarios de los sectores, residencial, comercial, industrial e institucional ubicados en la parroquia Satélite "La Aurora" del cantón Daule. El plazo del antes indicado convenio es de quince años.

(b) Base de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados, la que se determina con base al análisis de las cuentas vencidas y experiencia crediticia de los clientes, y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

(d) Inventarios

Los inventarios (medidores y llaves de corte) están registrados al costo, el que no excede el valor neto realizable. El costo se determina por el método de costo promedio.

(e) Propiedad, Planta y Equipos

La propiedad, planta y equipos están registrados al costo de adquisición y en una base que se aproxima al costo de adquisición medido en dólares aquellos adquiridos hasta marzo del 2000.

La propiedad, planta y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil establecida en las disposiciones tributarias, según los siguientes porcentajes anuales:

Edificio e instalaciones de tuberías	5%
Plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, pozos de agua, equipos de operaciones y sistema de aguas lluvias	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10%
Vehículos y otros equipos	20%
Equipo de computación – software y licencias	<u>33.33%</u>

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipos se reconocen como gastos cuando se incurren.

(f) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

A partir del 2008 la Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudio actuarial efectuado por una empresa especializada. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(g) Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos por servicios de agua potable y alcantarillado se llevan a resultados a la fecha de facturación, la que está en función de los ciclos mensuales de lectura de los medidores de los usuarios, excepto por los ingresos relacionados con los medidores de nuevos usuarios y derechos de toma que se llevan a resultados cuando el servicio es prestado y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, o de los costos asociados.

Los costos y gastos son reconocidos con base al devengado.

(h) Ingresos Diferidos

Los ingresos recibidos de terceros como contribución para desarrollo de proyectos específicos; y hasta noviembre del 2009 aquellos recibidos del Ministerio de Finanzas provenientes del impuesto a los consumos especiales que el estado cobra en las planillas de telefonía móvil y que se destinaron a la inversión en proyectos de agua potable y alcantarillado (véase nota 9), se diferencian y reconocen como un ingreso a medida que se deprecia o amortiza el activo relacionado con los fondos provenientes de estas subvenciones.

(i) Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

(j) Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de la actual evaluación de la administración y tales diferencias podrían ser significativas.

(2) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

El siguiente es el movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	US\$	179,731	94,540
Provisión con cargo a resultados		8,502	85,188
Otros		-	3
Saldo al final del año	US\$	<u>188,233</u>	<u>179,731</u>

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Además, en el año que terminó el 31 de diciembre del 2010 la Compañía castigó con cargo a utilidades disponibles cuentas por cobrar cartera diferida por US\$7,764 (otras cuentas por cobrar por US\$9,265 en 2009).

(3) Transacciones con Compañías Relacionadas

La Compañía mantiene transacciones importantes con los accionistas y compañías subsidiarias o relacionadas a los accionistas. Un resumen de las principales transacciones con compañías relacionadas en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es el siguiente:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por servicio de agua potable	US\$	41,420	34,219
Gastos por asistencia técnica		900,803	765,385
Arriendo de redes y equipos		311,526	151,104
Servicios de mantenimiento y soporte al software		180,000	180,000
Otros servicios		10,320	-
Intereses		37,077	-
Estudios técnicos		<u>70,000</u>	<u>-</u>

La Compañía recibe asistencia técnica de INASSA S. A. una compañía relacionada a su accionista Compañía AAA Ecuador Agacase S. A.. El honorario pagado por este concepto representa el 10% de los ingresos relacionados con la operación de la Compañía. En 2007 la Compañía adquirió a INASSA S. A. el software del sistema "Amerika", utilizado en el área comercial y las correspondientes licencias y mantiene un contrato para el servicio de mantenimiento y soporte de dicho software. En 2010 la Compañía contrató con Metroagua S. A. E.S.P. estudios técnicos para la ejecución del catastro de usuarios en las parroquias La Aurora y La Puntilla, de Daule y Samborondón, respectivamente.

La Compañía supe las necesidades de efectivo de su accionista Compañía AAA Ecuador Agacase S. A., a través de anticipos sin cargo alguno por concepto de intereses.

De acuerdo al convenio celebrado con el Municipio de Samborondón por la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y demás obras de saneamiento ambiental referido en la nota 1, la Compañía reconoce un arriendo por los bienes recibidos de dicha Municipalidad, el que equivale al 4% (2% en 2009) de los ingresos por los servicios de agua potable y alcantarillado. A partir de junio del 2010 este arriendo es pagado a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Samborondón EPMAPA-S (al Municipio de Samborondón hasta mayo del 2010). Adicionalmente, la Compañía factura al Municipio por los servicios de agua potable.

Durante 2010 la Compañía reconoció intereses sobre los saldos adeudados a INASSA S. A. y al Municipio de Samborondón a la tasa del 9% anual.

El terreno donde se construyó el edificio en que la Compañía opera fue entregado en comodato por el Concejo Cantonal de Samborondón por un plazo de 50 años prorrogable, de acuerdo a contrato de comodato celebrado el 12 de enero del 2007. En caso de que el contrato venciera antes del plazo, por causa imputable al Concejo Cantonal de Samborondón, las partes convienen someterse a las reglas de mediación y arbitraje de la Procuraduría General del Estado, para que se fije el valor a reembolsar a la Compañía por las inversiones realizadas en la construcción del edificio.

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas que se muestran en los balances generales adjuntos resultan principalmente de las transacciones antes indicadas y de los saldos resultantes de la transferencia de propiedad al Municipio de Samborondón de los activos adquiridos con fondos ICE (véase notas 9 y 15).

(4) Otras Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010 y 2009:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Anticipo y retenciones en la fuente del impuesto a la renta (nota 8)	US\$	208,616	113,438
Funcionarios y empleados		52,470	29,126
Anticipos a proveedores		462,690	178,476
Impuesto al valor agregado - crédito tributario		6,996	7,065
Otras		<u>36,232</u>	<u>35,857</u>
	US\$	<u>767,004</u>	<u>363,962</u>

(5) Propiedad, Planta y Equipos

El detalle de propiedad, planta y equipos al 31 de diciembre del 2010 y 2009, es como sigue:

		<u>2010</u>	2009 (reestablecido nota 13)
Costo:			
Terrenos	US\$	209,042	209,042
Edificios e instalaciones		636,581	636,581
Instalación de tuberías		1,364,090	1,197,298
Plantas de tratamiento		1,324,734	1,324,734
Estaciones de bombeo		145,373	75,927
Sistema de aguas lluvias		236,442	236,442
Vehículos y otros equipos		582,054	527,282
Equipos de operaciones		61,590	50,407
Equipos de computación, software y licencias		733,188	718,709
Muebles, enseres y equipo de oficina		236,614	213,372
Construcciones en proceso		78,400	107,287
Otros		<u>20,366</u>	<u>20,366</u>
		5,628,474	5,317,447
Depreciación acumulada		<u>2,291,313</u>	<u>1,860,100</u>
	US\$	<u>3,337,161</u>	<u>3,457,347</u>

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de propiedad, planta y equipos por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es como sigue:

		<u>2010</u>	2009 (reestablecido nota 13)
Saldo al inicio del año	US\$	3,457,347	5,305,917
Adiciones		380,206	1,141,283
Transferencia al Municipio de Samborondón de activos adquiridos con Fondos provenientes del impuesto a los consumos especiales (véase nota 15)		-	(2,056,911)
Efecto de restitución/cambio de activos previamente transferidos al Municipio de Samborondón (véase notas 9 y 13)		-	(94,450)
Ventas		-	(12,050)
Reclasificaciones		(20,000)	(173,400)
Depreciación		(480,392)	(661,587)
Otros		-	8,545
Saldo al final del año	US\$	<u>3,337,161</u>	<u>3,457,347</u>

(6) Documentos por Pagar a Bancos

Al 31 de diciembre del 2010 el saldo de documentos por pagar a bancos corresponde a préstamos hasta un año plazo con pago de dividendos mensuales y trimestrales para financiar capital de trabajo y adquisición de maquinarias y equipos. Tales préstamos son a tasa de interés fija de 9.76% sobre US\$27,781 y 11.23% sobre US\$110,303 (9.76% y 10.00% sobre US\$237,397 y tasa de interés reajutable entre el 11.20% y 11.23% anual sobre US\$394,724 en 2009) y están garantizados con prenda industrial abierta sobre maquinarias y equipos con valor neto en libros al 31 de diciembre del 2010 de US\$165,302 (US\$234,664 en 2009).

Para garantizar el pago de documentos por pagar a bancos a corto y largo plazo por US\$143,254 (US\$237,397 en 2009), la Compañía ha celebrado un contrato de fideicomiso sobre las recaudaciones que la institución financiera acreedora realiza por cuenta de la Compañía. Dicho contrato contempla que de las recaudaciones depositadas en la cuenta corriente de la Compañía, semanalmente se transfiera a la cuenta del Fideicomiso la parte proporcional de los dividendos que se hacen exigibles en cada mes y que a la fecha de vencimiento de los dividendos, tales fondos se reembolsen a la cuenta corriente de la Compañía una vez que la Compañía haya cumplido con el pago correspondiente.

(7) Otras Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar

Un detalle de otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2010 y 2009 es el siguiente:

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto a la renta (nota 8)	US\$	91,857	83,873
Participación de empleados en las utilidades		92,629	84,577
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado		79,010	48,204
Impuesto al valor agregado por pagar		8,014	4,631
Nómina y beneficios sociales por pagar		34,776	29,954
Intereses por pagar		8,481	-
Otras		<u>5,910</u>	<u>3,795</u>
	US\$	<u>320,677</u>	<u>255,034</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes en la República del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. El gasto de participación de los trabajadores en las utilidades ascendió a US\$92,629 (US\$84,577 en 2009).

(8) Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 25%. Dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital accionario y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad. Las empresas de economía mixta están exentas del pago de impuesto a la renta en la parte que representa aportación del sector público.

La siguiente tabla muestra la conciliación entre el impuesto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta y el impuesto a la renta estimado:

		<u>2010</u>	<u>2009</u> (reestablecido nota 13)
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa corporativa del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	131,224	48,439
Gastos no deducibles		-	71,379
Exención por la participación del Municipio de Samborondón en las utilidades		<u>(39,367)</u>	<u>(35,945)</u>
	US\$	<u>91,857</u>	<u>83,873</u>

Un resumen del movimiento del impuesto a la renta por pagar y sus anticipos por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es el siguiente:

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		2010		2009	
		Anticipos y retenciones	Por pagar	Anticipos y retenciones	Por pagar
Saldo al inicio del año	US\$	(113,438)	83,873	(85,737)	78,744
Impuesto a la renta del año		-	91,857	-	83,873
Aplicación de retenciones		64,792	(64,792)	32,891	(32,891)
Aplicación de anticipos		1,636	(1,636)	20,535	(20,535)
Ajuste de impuesto a la renta del año anterior		-	(17,445)	-	(25,318)
Pago en exceso, impuesto a la renta del 2009		(2,746)	-	-	-
Anticipos de impuesto a la renta del año		(65,704)	-	(1,636)	-
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente		(93,156)	-	(79,491)	-
Saldo al final del año	US\$	<u>(208,616)</u>	<u>91,857</u>	<u>(113,438)</u>	<u>83,873</u>

Debido a que en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del 12 de marzo del 2010, la Junta aprobó la reinversión de las utilidades del 2009 por US\$174,454 (reinversión de US\$209,000 de las utilidades del 2008 aprobada por la Junta General de Accionista del 13 de marzo del 2009), el monto del impuesto a la renta causado fue menor en US\$17,445 al monto de impuesto a la renta estimado para el ejercicio económico del 2009 (US\$25,318 en el año 2008). Debido a que la apropiación de utilidades para capitalización es facultad de la Junta General de Accionistas que se reúne con posterioridad a la emisión de los estados financieros es política de la Compañía registrar contra utilidades disponibles las disminuciones en el gasto de impuesto a la renta que resultan de las decisiones de capitalización.

Las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2007 al 2010 están abiertas a revisión de las autoridades fiscales.

(9) Ingresos Diferidos

Según se indica en la nota 15, el 14 de diciembre del 2009 la Compañía suscribió una adenda al Convenio para la regulación de la relación entre el Municipio de Samborondón y AMAGUA para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la zona de desarrollo urbano del Cantón Samborondón, en la que en base a la recomendación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se contempló la regularización contable de las obras y proyectos ejecutados con fondos compartidos, provenientes en parte con recursos de la Compañía y en parte con fondos del impuesto a los consumos especiales (ICE) que gravaba los servicios de telefonía móvil y que la Compañía recibió hasta enero del 2008, a efectos de que tales activos, los que continúan en uso de la Compañía, sean registrados en los libros de la Municipalidad.

Como se indica en la nota 1-h, la Compañía difería los ingresos recibidos de los fondos ICE para llevarlos a resultados en la medida de la depreciación o amortización de los activos adquiridos con tales fondos. Para propósitos de la regularización que se indica en el párrafo anterior, la Compañía de común acuerdo con el Municipio, identificó activos adquiridos con fondos compartidos, con valor neto de depreciación acumulada al 30 de noviembre del 2009 por un valor aproximado al saldo del ingreso diferido a esa fecha, procediendo al desreconocimiento

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

de los mismos. En 2010, debido a que los activos antes mencionados incluían US\$312,607 correspondientes a obras efectuadas en una parroquia que no pertenece al Municipio de Samborondón, la Compañía procedió al cambio/restitución de tales bienes y desreconoció activos con valor neto en libros al 30 de noviembre del 2009 de US\$407,057; la diferencia de US\$94,450 fue asumida por la Compañía y llevada a resultados del año 2009 como la corrección de un error (véase nota 13).

El siguiente es el movimiento reestablecido de las cuentas relacionadas con los fondos ICE en el año que terminó el 31 de diciembre del 2009:

	Balance General					Estado de Utilidades		
	Caja y bancos	Otras cuentas por cobrar - anticipo a proveedores	Cuentas por cobrar compañías relacionadas (Municipio de Samborondón)	Propiedad, planta y equipo	Cuentas por pagar compañías relacionadas (Municipio de Samborondón)	Ingresos diferidos	Otros Ingresos netos	Costo de operación
Saldo al 31 de diciembre del 2008 US\$	6,483	-	-	2,202,884	-	(2,409,937)	-	-
Gastos bancarios	(33)	-	-	-	-	33	-	-
Depreciación de activos fijos	-	-	-	(142,359)	-	142,359	(142,359)	(142,359)
Ajuste por depreciación años anteriores	-	-	-	-	-	27,850	(27,850)	-
Devolución de tuberías y pozos al Municipio del Cantón Samborondón	-	-	14,019	(2,056,911)	-	2,042,892	-	-
Devolución al Municipio de Samborondón de valores ICE utilizados en mantenimiento de redes en años anteriores (véase nota 15)	23,403	173,400	-	-	(196,803)	196,803	-	-
Efecto de la restitución/cambio de activos (nota 13)	-	-	-	(94,450)	-	-	-	(94,450)
Otros menores	-	-	-	(3,713)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2009 US\$	<u>29,853</u>	<u>173,400</u>	<u>14,019</u>	<u>(94,450)</u>	<u>(196,803)</u>	<u>-</u>	<u>(170,209)</u>	<u>(236,809)</u>

Al 31 de diciembre del 2010 el saldo de ingresos diferidos por US\$41,971 (US\$56,242 en 2009) corresponde a aquellos valores recibidos de Decor – Util Cía. Ltda. y Urbanizadora Urbaland S. A. como contribución para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector Los Arcos.

(10) Deuda a Largo Plazo

El resumen de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre 2010 es el siguiente:

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Banco Machala – préstamo con vencimientos mensuales hasta mayo 2012 y tasa de interés fija del 11.82%	US\$	115,474
Banco Pichincha – préstamo con vencimientos mensuales hasta abril 2013 y tasa de interés variable reajutable trimestralmente – 9.74% al 31 de diciembre del 2010		320,665
Banco de Bogotá – préstamo sin garantía con vencimientos trimestrales hasta julio 2013 y tasa de interés libor a tres meses más 3%		<u>916,667</u>
Total deuda a largo plazo		1,352,806
Menos vencimientos circulantes		<u>598,753</u>
Deuda a largo plazo excluyendo vencimientos circulantes	US\$	<u>754,053</u>

Los vencimientos agregados de la deuda a largo plazo para cada uno de los años subsiguientes al 31 de diciembre de 2011 son como sigue:

2012	US\$	513,426
2013		<u>240,627</u>

Para garantizar el pago de las obligaciones contraídas con Banco Pichincha, la Compañía ha celebrado un contrato de fideicomiso sobre las recaudaciones que la institución financiera acreedora realiza por cuenta de la Compañía. Dicho contrato contempla que de las recaudaciones depositadas en la cuenta corriente de la Compañía, semanalmente se transfiera a la cuenta del Fideicomiso la parte proporcional de los dividendos que se hacen exigibles en cada mes y que a la fecha de vencimiento de los dividendos, tales fondos se reembolsen a la cuenta corriente de la Compañía una vez que la Compañía haya cumplido con el pago correspondiente.

(11) Reservas para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

Según se indica en la nota 1(f), todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio en base a estudio elaborado por una firma de actuarios consultores. Según se indica en el estudio actuarial, el método actuarial utilizado es "Método de Costeo Único Proyectado" las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$30 ó US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y un máximo igual al salario básico unificado y 25 años de servicio sin edad mínima de retiro y como principales premisas el 6.50% como tasa financiera de descuento y el 2.40% como tasa de incremento de salarios.

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

De acuerdo al estudio actuarial contratado por la Compañía, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal asciende a US\$35,401 y la reserva para indemnización por desahucio a US\$9,793 al 31 de diciembre del 2010 (US\$33,296 y US\$9,356, respectivamente, en el 2009).

El movimiento de las reserva para pensiones de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es como sigue:

		Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008, reestablecidos	US\$	25,012	6,933	31,945
Provisión con cargo a resultados		<u>8,284</u>	<u>2,423</u>	<u>10,707</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009		33,296	9,356	42,652
Provisión con cargo a resultados		<u>2,105</u>	<u>437</u>	<u>2,542</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	US\$	<u>35,401</u>	<u>9,793</u>	<u>45,194</u>

(12) Restricciones

Reserva de Capital:

Corresponde al saldo de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000) y reexpresión monetaria (cuenta de contrapartida del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999). De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes el saldo de la reserva de capital no está sujeto a distribución a los accionistas, puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

De acuerdo a resolución de la Junta General de Accionistas del 13 de marzo de 2009, la Compañía utilizó el saldo de la reserva de capital para compensar pérdidas de años anteriores por US\$62,884.

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que las compañías de economía mixta transfieran a reserva legal, por lo menos, el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. El monto mínimo requerido para apropiación para reserva legal de la utilidad neta del año 2010 asciende a US\$43,304.

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

De acuerdo a resolución de la Junta General de Accionistas del 13 de marzo del 2009, la Compañía utilizó US\$31,974 de la reserva legal para compensar pérdidas de años anteriores.

(13) Corrección de Error

Durante el 2010, la Compañía registro contra utilidades disponibles los siguientes errores identificados. Las cifras comparativas del 2009 han sido reestablecidas para reflejar la corrección de estos errores:

Efecto por restitución/cambio de activos previamente devueltos al Municipio de Sambarondón (véase nota 9)	US\$	94,450
Gastos no provisionados al 31 de diciembre del 2009, cuyas facturas fueron recibidos en 2010		28,997
Gastos capitalizados como construcciones en curso, en el año previo		42,452
Excesos en el reconocimiento del gasto de depreciación y otros		<u>(16,315)</u>
	US\$	<u>149,584</u>

(14) Estado de Flujos de Efectivo

En el año que terminó el 31 de diciembre del 2010 la Compañía pagó US\$161,606 por impuesto a la renta (US\$81,127 en 2009) y US\$94,052 por intereses (US\$77,766 en 2009).

(15) Compromisos

Como se indica en la nota 1 mediante convenio celebrado en agosto de 1998 y ratificado y regulado mediante convenio del 30 de noviembre del 2001, la Compañía fue delegada en forma exclusiva por la Municipalidad de Samborondón para la prestación integral del servicio de agua potable y alcantarillado de la zona de desarrollo urbano del sector La Puntilla en el Cantón Samborondón por un plazo de 50 años. Las tarifas aplicables a los usuarios se registrarán a aquellas establecidas en la Ordenanza Municipal que regula la prestación de los servicios de gestión, administración, provisión y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado que presta la Compañía, publicada en el Registro Oficial No. 32 del 9 de marzo del 2000. El 21 de Junio del 2010 se expidió la Ordenanza Sustitutiva, la cual reemplaza en todas su partes a la Ordenanza del 9 de marzo del 2000. La Ordenanza Sustitutiva, adicional a las tarifas aplicables, incluye el cobro de la contribución ambiental a todos los usuarios cuyos consumos superen los 60 m3, con una tarifa entre el 5 al 10%. Corresponderá a la Municipalidad de Samborondón, a través del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Samborondón (EPMAPA-S) definir el uso de los recursos que se recauden por efecto de contribución ambiental, los cuales serán justificados por la empresa recaudadora.

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Adicionalmente en el convenio antes referido la Compañía recibió en calidad de arrendamientos los bienes propiedad de la Municipalidad de Samborondón afectos a los servicios de agua potable y alcantarillado y aceptó cancelar el 2% de la facturación mensual correspondiente a dichos servicios como canon por el arriendo de tales bienes y los bienes que en el futuro la Municipalidad entregue. Son obligaciones de la Compañía mantener los bienes recibidos en arrendamiento respondiendo por todo daño o deterioro que sufran, salvo los que se deriven del uso autorizado, responder por los daños que los bienes causen a terceros; restituir los bienes en estado de funcionamiento propios del uso legítimo de los bienes a la terminación del arrendamiento. Las partes por mutuo acuerdo pueden optar en el futuro en que los bienes objeto de arrendamiento puedan ser adquiridos por la Compañía, bien sea por permuta o aportados a su capital social.

Este acuerdo puede ser terminado de común acuerdo entre las partes, o por lo prescrito en la Ley; sin embargo en el evento que por dicha causa se vieran afectados los intereses de la Compañía como consecuencia de un acto o hecho administrativo o modificación contractual, la Municipalidad de Samborondón se obligará a indemnizar a la Compañía por dichos perjuicios, en razón de las inversiones en bienes tangibles que hubiere realizado, hasta por el valor de posible realización en el mercado; por otra parte la Compañía indemnizará al Municipio si el convenio produjere perjuicios al Municipio por hecho o culpa de la Compañía.

La disposición transitoria vigésima sexta de la Constitución del Ecuador que se aprobó el 28 de septiembre del 2008, estableció un plazo de 360 días para que las delegaciones de servicios públicos en agua y saneamiento realizadas a empresas privadas sean auditadas financiera, jurídica, ambiental y socialmente en orden a que el Estado defina la vigencia, renegociación o en su caso la terminación de los contratos de delegación. Mediante decreto ejecutivo No. 1425 publicado en el Registro Oficial del 19 de noviembre del 2008, se delegó al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) realizar las auditorías antes indicadas. Mediante oficio MIDUVI-D-WSV-09-0739 del 14 de octubre del 2009, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda dispuso que en base a las observaciones resultantes de las auditorías realizadas el Municipio de Samborondón y AMAGUA debían renegociar el contrato de delegación. Con fecha 14 de diciembre de 2009, se suscribió una adenda al convenio antes indicado en la cual se establecen las siguientes obligaciones para AMAGUA:

- . Contratar y financiar un estudio de prefactibilidad para determinar la forma más adecuada para brindar un eficiente servicio en la cabecera cantonal y en la parroquia Tarifa; colaborar con la Municipalidad en la gestión de recursos y financiamiento con el fondo del agua de la Agencia Española de Cooperación Internacional y brindar asistencia técnica y comercial a la Empresa Municipal de Agua Potable de Samborondón.
- . Remitir mensualmente información operativa, financiera, comercial y de obras, al Municipio de Samborondón.
- . Suscribir dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la adenda, una adenda al Convenio de Asistencia Técnica que tiene celebrado con Interamericana de Aguas y Servicios INASSA, en el cual se establezca la obligación de que dicha compañía remita mensualmente un informe de actividades que justifique la asistencia técnica contratada.

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Contratar y financiar la elaboración del plan maestro de agua potable para todo el cantón Samborondón, el que deberá incluir un plan de inversiones para los próximos cinco años, así como las alternativas propias de captación y tratamiento de agua que se consideren para implementar en el futuro. Dicho plan deberá estar terminado hasta septiembre del 2010.
- Reconocer mensualmente al Municipio un valor equivalente al 4% de los ingresos por los servicios de agua potable y alcantarillado, por concepto de canon de arrendamiento de todos los bienes afectos a la prestación del servicio público de propiedad Municipal.
- La devolución de los recursos ICE utilizados en años anteriores para operaciones de mantenimiento, por un monto de US\$196,803; estos valores serán compensados con la inversión que la Compañía realice en el proyecto EDAR Samborondón, una vez que el mismo sea concluido.
- La regularización contable de las obras y proyectos ejecutados con fondos compartidos provenientes del ICE y recursos propios de la Compañía, a efectos de transferir a la Municipalidad la propiedad de los activos correspondientes. El monto de estos activos asciende a US\$2,056,911 (véase nota 9) y se procederá a regularizar formalmente mediante la escritura pública de transferencia, la cual se encuentra en trámite en el respectivo Registro de la Propiedad.
- Contratar y financiar un estudio para el establecimiento de una estructura tarifaria, a efectos de contar con un régimen tarifario acorde con la realidad actual de la parroquia La Puntilla.

La Compañía ha celebrado con International Water Services Interagua Cía. Ltda., actual concesionaria del servicio de agua potable en Guayaquil un convenio mediante el cual la Compañía asume la responsabilidad directa del pago de agua en bloque que le proporciona Interagua. La tarifa por metro cúbico establecida en dicho convenio para el quinquenio 2005 a 2010 fue de US\$0.11 para el 2005, US\$0.12 para el 2006, US\$0.13 en el 2007 y US\$0.14 para los años 2008 a 2010; sin embargo las tarifas antes indicadas varían siguiendo tres procedimientos: ajuste trimestral automático de tarifa por variación de costos, la revisión ordinaria al final de cada quinquenio en la que se considerará la inversión en la infraestructura de producción y de conducción que eventualmente realice Interagua y revisión extraordinaria en casos fortuitos o de fuerza mayor. Al 31 de diciembre del 2010 la tarifa vigente por metro cúbico fue de US\$0.179 (US\$0.171 al 31 de diciembre del 2009). El plazo de duración del convenio es de 26 años, el que podrá ser prorrogado por un plazo igual al que acuerde Interagua con ECAPAG en un nuevo acuerdo de concesión o se prorrogue el existente.

El 22 de Julio de 2009 se suscribió un adendum al convenio entre el Municipio de Daule y la Compañía con la finalidad de lograr los siguientes objetivos: i) que la Municipalidad de Daule y su empresa EMAPA – DAULE reciban la colaboración de AMAGUA mediante una asesoría administrativa y técnica, de carácter puntual y temporal por cuenta y costo de la Compañía, previa la puesta en marcha de la nueva planta de agua potable que dicho Organismo actualmente construye en la ciudad de Daule; ii) que la Municipalidad de Daule autorice a Amagua C.E.M, para que ésta proyecte, a su costo, la instalación, a mediano plazo, de una nueva red de provisión de agua potable, así como todo lo relativo al servicio de alcantarillado,

(Continúa)

Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

para los habitantes de la parroquia urbana satélite La Aurora, del cantón Daule, y de la parroquia La Puntilla, del Cantón Samborondón, instalación que se efectuará dentro del marco del Convenio del 10 de febrero de 2005; y iii) que Amagua C.E.M entregue una cantidad fija, anual, invariable y no reembolsable de US\$120,000 por concepto de costos de fiscalización y demás en los que incurra EMAPA – DAULE.

(16) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial 348 de Septiembre 4 del 2006 y No. 08.GDSC.010 publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, relacionadas con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del ejercicio económico del 2011 la Compañía deberá emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, como emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB); siendo el 1 de enero del 2010 la fecha de transición.

Como un resultado de la adopción de las NIIF pueden surgir ajustes a los saldos patrimoniales al 1 de enero del 2011 y cambios en políticas de contabilidad relativas a ciertas partidas de ingresos y gastos que pueden afectar la determinación de los resultados de ejercicios futuros. Además, para efectos comparativos, los estados financieros del año 2010 deberán ser reestablecidos de acuerdo a NIIF y podrían diferir en algunos aspectos importantes de los estados financieros adjuntos preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración está evaluando el impacto de la adopción de las NIIF en la situación financiera y resultados de la Compañía.